



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.606/2013.-

ZAPALLAR, 23 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.198/2013, de fecha 21 de Octubre de 2013, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MÉDICA, de la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
BARBARA ZAMORA PALACIOS Administrativo Juzgado de Policía Local de Zapallar.		05	18.10.2013	22.10.2013

NOMBRASE a doña Daniela Vivanco Valencia, como Secretaria de Juzgado de Policía Local de Zapallar, los días Lunes 21 y Martes 22 de Octubre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / JUR / SEC / ffd.-



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"